



Procuración General de la Nación

PROTOCOLIZACION
FECHA: 22/2/21

Resolución ING N° 6 /21

ROBERTO RAMÓN RIQUELME
PROSECRETARIO LETRADO

Buenos Aires, 22 de febrero de 2021.

VISTO

La Ley de Ingreso democrático e igualitario de personal al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación (Ley N° 26.861), la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal (Ley N° 27.148) y el Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (aprobado por Resolución PGN N° 507/14 y sus modificatorias Resoluciones PGN Nros. 3329/16 y 128/18);

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 21 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que “*la PGN designará un Comité Permanente de Evaluación (CPE) que tendrá la función de evaluar a los/as postulantes, elaborar los dictámenes y resolver las impugnaciones*”. Asimismo, de conformidad con el artículo 22 *in fine*, los miembros se mantendrán en sus funciones “*por el plazo que se establezca en su designación o hasta tanto sean remplazados/as*”.

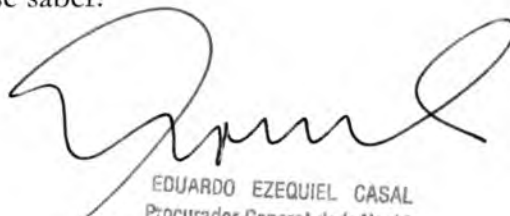
A la fecha se encuentran en trámite 32 concursos para los tres agrupamientos (Servicios Auxiliares, Técnico Administrativo y Técnico Jurídico) en diferentes jurisdicciones del país, que fueron oportunamente convocados por Resoluciones ING Nros. 4/19 y 2, 3 y 4/20.

En este marco, con el objeto de contribuir a la agilidad de los procesos concursales corresponde mantener las designaciones de miembros del CPE efectuadas por Resoluciones PGN N° 14/18 e ING N° 16/18.

Por ello,

RESUELVO

- I.- MANTENER las designaciones de los miembros del Comité Permanente de Evaluación (CPE) efectuadas por Resoluciones PGN N° 14/18 e ING N° 16/18.
- II.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.


EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino